

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1830
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ORLOV LUIS ADOLFO DUBROK CASTAÑEDA Rut 005408473-0
La Cantidad de \$ 12,000 DOCE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO MANTENCION RELOJ CONTROL MAESTRANZA MUNICIPAL.
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26024	23/12/2010	12,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1859

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		12,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12,000	
Totales		12,000	12,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	12,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,000
Totales		12,000	12,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OVARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero



Mancilla Barria J.